



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2816/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/06/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 732/2025 que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario RICHARD IVAN DAZA RIQUELME, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL ATACAMA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a VALLENAR, para Visita técnica a proyecto SERVIU, Vallenar a favor del trabajo de salvataje de un bloque con petroglifo. Posteriormente, la visita técnica considera una parada en Freirina.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) RICHARD IVÁN DAZA RIQUELME, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de VALLENAR a contar del 26 de mayo de 2025 y hasta el 26 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.



174889657779777



1748979709555



REGISTRADO

3 JUN 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Vático, Otros, 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



174889657779777



1748979709555

